

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 20.2 del programa

CX/CAC 16/39/25

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

39.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

27 de junio – 1 de julio de 2016

EXPEDICIÓN DE VISADOS PARA ASISTIR A REUNIONES DEL CODEX

Antecedentes

Este tema fue propuesto por el Camerún y se sacó a colación en relación con el tema 13 (“Otros asuntos”) del CAC38, pero no se examinó por falta de tiempo. La Comisión observó que este tema del programa podría examinarse en el siguiente período de sesiones y que el Comité Ejecutivo, en su 70.ª reunión, había proporcionado orientación sobre algunas medidas complementarias que podrían adoptarse antes del CAC39 respecto de algunos temas pertinentes.

En preparación del CAC39, la Secretaría del Codex solicitó información sobre los problemas en relación con la expedición de visados que los delegados de los miembros que han asistido a reuniones del Codex pudieran haber encontrado. Se envió un mensaje a los puntos de contacto del Codex, responsables de la inscripción de los delegados, para solicitarles que informaran sobre cualquier problema experimentado en relación con la expedición de visados que hubiera hecho difícil o imposible la participación regular en reuniones del Codex en los últimos cinco años.

La Secretaría del Codex recibió respuesta de 10 puntos de contacto¹ del Codex, cinco de países anfitriones y cinco de países participantes. El número total de respuestas recibidas es demasiado pequeño para extraer conclusiones sobre la magnitud de la cuestión.

Resultados de la encuesta y examen del asunto

Entre las respuestas, la cuestión recurrente a la que se enfrentan los delegados parece ser la inexistencia en su territorio nacional de una embajada del país que hospeda la reunión del Codex. Como la solicitud de visado exige que los candidatos se pongan en contacto con las embajadas de los países anfitriones, normalmente los delegados deben comunicarse con las oficinas consulares del gobierno anfitrión en otro país de la región o incluso presentarse físicamente en ellas. Este proceso es costoso, lleva mucho tiempo y puede presentar dificultades logísticas.

Varias respuestas indicaron también que a menudo hay retrasos considerables en la expedición de visados de algunos de los países anfitriones. A este respecto, un país anfitrión respondió que con frecuencia los delegados solicitan asistencia en relación con los visados muy poco antes de las reuniones y, como el proceso de solicitud de visado puede requerir bastante tiempo, pueden no recibir el visado antes de la reunión. Para evitar que esto suceda, los candidatos deben asegurarse de presentar la solicitud de visado con antelación suficiente.

¹ Australia, Burundi, Canadá, Grecia, Guyana, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido y República Checa.

Recomendación

Se invita a la Comisión a tomar nota de este asunto y considerar la posibilidad de hacer un llamamiento a los países anfitriones para que concedan visados a los delegados de países en los que no haya representación diplomática del anfitrión de la reunión a su llegada al aeropuerto.

También es importante que los departamentos gubernamentales apropiados del gobierno anfitrión proporcionen prontamente a los delegados que lo soliciten cartas de facilitación del visado, a fin de ayudarles en el proceso de solicitud.